

III PLAN DE INFANCIA y ADOLESCENCIA

DE
LOGROÑO

2026 - 2029



III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO 2026-2029

Fecha de aprobación: 5 de marzo de 2026.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Unidad de Juventud e Infancia

Técnico de referencia: Jesús Esteban López



Logroño

III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO 2026-2029

El *III Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2026-2029* tiene una **periodicidad de 4 años** y está compuesto por **6 áreas, 29 objetivos y 88 medidas**. Su elaboración ha tenido lugar de forma **participativa**, mediante un profundo proceso de recogida de peticiones y propuestas de los NNA y del resto de la ciudadanía (abarcando de septiembre a diciembre de 2025), y una elevada implicación de los NNA miembros del CIA en la selección de objetivos y validación de medidas a lo largo de febrero de 2026.

Las áreas que estructuran el Plan dan continuidad a las establecidas en el anterior PLIA de la ciudad, introduciendo algunos matices.

1. Familia y Acompañamiento¹.
2. Salud y Deporte.
3. Ciudad y Medioambiente.
4. Cultura, Ocio y Tiempo Libre.
5. Derechos y Participación
6. Bienestar y Equidad²

Por su parte, los objetivos y medidas del Plan se distribuyen de forma homogénea a lo largo del mismo, encontrándose el rango del número de medidas por área entre las 12 y las 18.

A continuación, presentamos el **documento ‘general’** del III PLIA. Se trata de una versión amigable con la infancia y adolescencia de Logroño, así como con el resto de la ciudadanía. Acorde a ello, se ha introducido la temática y los personajes del comic *Agentes del Cambio*³, ilustrado por Sara Martínez Maiso junto con los NNA del CIA, para el Ayuntamiento de Logroño en el año 2022 como medio de difusión del II PLIA 2021-2024. Material que también ha sido utilizado para dinamizar los procesos participativos de la reciente Evaluación Final del II PLIA.

Ilustración 1. Portada y Contraportada del comic *Agentes del Cambio*.



Fuente: Ayuntamiento de Logroño (2022).

¹ Sustituyendo la anterior denominación de *Familia y Educación*.

² Sustituyendo la anterior denominación de *Bienestar Material y Desigualdad*.

³ Enlace al comic *Agentes del Cambio*:

https://drive.google.com/file/d/1IwxpCMJqSTSCppCRmq_He3W7S_16zstq/view?usp=sharing



ÁREA 1: FAMILIA Y ACOMPAÑAMIENTO

CUADRILLA MUNDIAL

OBJETIVO 1. Que los niños, niñas y adolescentes sufran menos maltrato.

MEDIDA 1.1. Crear espacios seguros para hablar y resolver conflictos.

MEDIDA 1.2. Realizar actividades para que haya menos acoso y ciberacoso en el colegio e instituto.

MEDIDA 1.3. Informar a las familias de las ayudas que existen para frenar el maltrato.

MEDIDA 1.4. Enseñar a los y las menores la importancia de la igualdad y el respeto a la diversidad.

OBJETIVO 2. Que las familias tengan más conocimientos y habilidades para educar a sus hijos e hijas.

MEDIDA 2.1. Ofrecer programas para mejorar la educación en casa y la gestión de las emociones.

MEDIDA 2.2. Enseñar a las familias a usar la tecnología de forma segura y responsable.

OBJETIVO 3. Que las familias, colegios y Ayuntamiento puedan colaborar entre ellos para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDA 3.1. Ayudar a las familias a realizar sus tareas y responsabilidades facilitando que los niños y niñas más pequeños puedan ir a guarderías.

MEDIDA 3.2. Trabajar juntos para encontrar los problemas emocionales y educativos que tienen los y las menores.

MEDIDA 3.3. Ofrecer apoyo escolar fuera del horario de clase.

MEDIDA 3.4. Proponer formas de aprender más participativas y motivadoras.

OBJETIVO 4. Que las nuevas tecnologías se utilicen de forma más segura en el colegio, en el instituto y en casa.

MEDIDA 4.1. Enseñar a usar internet de forma segura y cuidar la imagen que damos en las redes.

MEDIDA 4.2. Facilitar que todas las personas puedan utilizar las nuevas tecnologías para aprender.





ÁREA 2: SALUD Y DEPORTE

CUADRILLA VITAL

OBJETIVO 1. Que los niños, niñas y adolescentes hagan ejercicio y se alimenten de forma saludable.

MEDIDA 1.1. Facilitar que los y las menores con habilidades diversas puedan practicar deporte en la ciudad.

MEDIDA 1.2. Trabajar para que los y las menores tengan una buena imagen de sí mismos y se alimenten bien.

MEDIDA 1.3. Mejorar los espacios deportivos al aire libre en la ciudad de forma que puedan utilizarse para distintos juegos y deportes.

MEDIDA 1.4. Animar desde el Ayuntamiento a que los y las menores se muevan y estén activos.



OBJETIVO 2. Que los niños, niñas y adolescentes cuiden su salud mental y emocional.

MEDIDA 2.1. Ofrecer programas para mejorar la salud mental y emocional de los y las menores desde el Ayuntamiento.

MEDIDA 2.2. Ofrecer espacios seguros para hablar en grupo sobre emociones fuera del horario de clase.

OBJETIVO 3. Que los niños, niñas y adolescentes reciban educación sobre relaciones y sexualidad fácil de comprender para cada edad.

MEDIDA 3.1. Ofrecer charlas desde primaria con personas expertas que sepan explicar fácilmente la sexualidad y las relaciones.

MEDIDA 3.2. Ofrecer actividades fuera de clase para conseguir relaciones sanas, con respeto e igualdad.

MEDIDA 3.3. Crear espacios donde los y las menores puedan resolver dudas sobre relaciones y sexualidad.

OBJETIVO 4. Que los niños, niñas y adolescentes usen la tecnología de forma saludable.

MEDIDA 4.1. Proteger a los y las menores frente a contenidos inadecuados, pornografía, mala información y otros riesgos digitales.

MEDIDA 4.2. Ofrecer programas para evitar el abuso de pantallas, videojuegos, redes sociales y apuestas por parte de los y las menores.

MEDIDA 4.3. Ofrecer actividades que enseñen sobre bienestar digital y seguridad en internet a familias, profesorado y menores.

OBJETIVO 5. Que los niños, niñas y adolescentes no consuman sustancias que perjudican la salud.

MEDIDA 5.1. Informar en los sitios y momentos en los que los jóvenes suelen consumir alcohol sobre los problemas que causa para la salud.

MEDIDA 5.2. Enseñar a las familias y a los y las menores la importancia de evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias que perjudican la salud.

MEDIDA 5.3. Evitar la venta de sustancias que perjudican la salud en las tiendas y comercios de la ciudad.



ÁREA 3: CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE

CUADRILLA BANDADA

OBJETIVO 1. Que mejore el transporte urbano para que los niños, niñas y adolescentes puedan desplazarse por la ciudad con seguridad.

MEDIDA 1.1. Educar sobre el respeto a las normas y el cuidado del medio ambiente al desplazarnos por la ciudad.

MEDIDA 1.2. Mejorar los carriles bici, las aceras y evitar barreras que dificulten el desplazamiento de todas las personas por la ciudad.

MEDIDA 1.3. Mejorar los horarios y lugares de parada del transporte público.

MEDIDA 1.4. Mejorar el tráfico en las zonas escolares para que sean más seguras.

OBJETIVO 2. Que se mejoren los parques, zonas verdes y espacios de juego al aire libre para que los niños, niñas y adolescentes estén más a gusto en ellos.

MEDIDA 2.1. Renovar parques, zonas verdes y espacios de juego, para que haya en todas las zonas de la ciudad y sean seguros para todos.

MEDIDA 2.2. Mejorar la limpieza y el equipamiento (papeleras, bancos, fuentes...) de los parques, zonas verdes y espacios de juego para el uso de todos los y las menores.

MEDIDA 2.3. Adaptar los parques, zonas verdes y espacios de juego para que tengan zonas de sombra, cubiertas y que puedan usarse todo el año.

OBJETIVO 3. Que todos nos preocupemos por cuidar el medio ambiente y el bienestar de los animales dentro de la ciudad.

MEDIDA 3.1. Difundir mensajes para mejorar la limpieza de la ciudad, el reciclaje y el cuidado del entorno.

MEDIDA 3.2. Ofrecer actividades educativas sobre el respeto y cuidado de los animales.

MEDIDA 3.3. Plantar árboles, crear más zonas verdes y mejorar los espacios para el peatón.

OBJETIVO 4. Que la ciudad se construya pensando en los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDA 4.1. Tener en cuenta la opinión de los y las menores cuando se intente mejorar la ciudad.

MEDIDA 4.2. Aumentar la participación de los y las menores para la mejora de los barrios.

MEDIDA 4.3. Mejorar la iluminación de las calles, plazas y paradas de transporte urbano para que sean más seguras.





ÁREA 4: CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

CUADRILLA SEMBRADA

OBJETIVO 1. Que los niños, niñas y adolescentes estén mejor informados sobre las actividades de cultura, ocio y tiempo libre de la ciudad.

MEDIDA 1.1. Crear una agenda cultural con las actividades y los espacios de ocio que existen para los y las adolescentes.

MEDIDA 1.2. Tener un listado de actividades actualizado en la web, redes y app del Ayuntamiento para los y las menores y las familias.



OBJETIVO 2. Que las actividades culturales y de ocio sean variadas y duraderas en el tiempo.

MEDIDA 2.1. Ofrecer actividades culturales y de ocio para las diferentes edades de los y las menores durante todo el año (no solo en fiestas).

MEDIDA 2.2. Ofrecer actividades culturales y de ocio en los barrios donde hay menos.

MEDIDA 2.3. Realizar actividades de participación de los y las menores para mejorar la ciudad y ayudar a las personas que viven en ella.

MEDIDA 2.4. Realizar actividades divertidas para aprender sobre la historia y cultura de Logroño, enseñando a los y las menores a pensar por sí mismos.

OBJETIVO 3. Que se amplíen y mejoren los centros jóvenes, ludotecas y otros espacios de ocio de la ciudad.

MEDIDA 3.1. Poner centros jóvenes y ludotecas en los barrios donde no hay.

MEDIDA 3.2. Mejorar los materiales y los dispositivos tecnológicos de los centros jóvenes.

MEDIDA 3.3. Ofrecer más actividades en vacaciones escolares por parte del Ayuntamiento.

OBJETIVO 4: Que se realicen actividades de ocio donde todas las personas puedan participar para mejorar la convivencia en la ciudad.

MEDIDA 4.1. Realizar actividades de ocio que conecten a los y las menores y las personas mayores.

MEDIDA 4.2. Mejorar los espacios de juego y los carteles de la ciudad para que todos los y las menores puedan utilizarlos.

MEDIDA 4.3. Mejorar la participación de los y las menores con habilidades diversas en las actividades de ocio y tiempo libre.

MEDIDA 4.4. Realizar actividades culturales y de ocio entre culturas diferentes para mejorar la convivencia en la ciudad.

OBJETIVO 5. Que haya más facilidades para acceder a la cultura, la lectura y el arte.

MEDIDA 5.1. Apoyar los espectáculos culturales y artísticos pensados para los y las menores (teatro, conciertos, cine y exposiciones).

MEDIDA 5.2. Realizar actividades relacionadas con la lectura en las distintas zonas de la ciudad.

OBJETIVO 6. Que los y las menores se sientan seguros en fiestas, actos y espacios de ocio.

MEDIDA 6.1. Mejorar la seguridad de los y las menores en fiestas y actividades de ocio, evitando robos, insultos y peleas.

MEDIDA 6.2. Realizar actividades de ocio saludable para los y las adolescentes.

MEDIDA 6.3. Crear espacios juveniles seguros, cubiertos y con actividades variadas.



ÁREA 5: DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

CUADRILLA MOVIDA

OBJETIVO 1: Que mejoren los medios de participación de los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDA 1.1. Crear una plataforma digital de participación infantil y adolescente donde se pueda buscar información y realizar propuestas.

MEDIDA 1.2. Organizar encuentros abiertos de participación de los y las menores (como el Día de la Infancia).

MEDIDA 1.3. Ayudar y fortalecer el Consejo de Infancia y Adolescencia.

MEDIDA 1.4. Trabajar juntos desde distintas organizaciones de la ciudad para saber cuál es la situación de la participación de los y las menores en cada momento.

MEDIDA 1.5. Desarrollar más formas de recoger propuestas (además del Consejo).

OBJETIVO 2. Que se conozcan mejor los Derechos de la Infancia.

MEDIDA 2.1. Realizar talleres sobre derechos, igualdad y convivencia en el colegio, instituto y espacios del Ayuntamiento.

MEDIDA 2.2. Dar voz a los representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia en los medios de comunicación.

MEDIDA 2.3. Difundir los Derechos de la Infancia con actividades del Ayuntamiento entretenidas y que gusten a todas las personas.

MEDIDA 2.4. Celebrar el Día Mundial de la Infancia dando protagonismo a los y las menores.

OBJETIVO 3. Que mejore la visión y el conocimiento sobre el Consejo de Infancia y Adolescencia.

MEDIDA 3.1. Organizar jornadas abiertas para que el resto de personas de la ciudad conozcan el trabajo del Consejo.

MEDIDA 3.2. Colaborar con medios de comunicación de la ciudad para la difusión de actividades y propuestas del Consejo.

MEDIDA 3.3. Realizar un plan para que todo el mundo conozca el trabajo del Consejo y del Plan de Infancia y Adolescencia.



OBJETIVO 4. Que la participación de los niños, niñas y adolescentes en la mejora de la ciudad sea verdadera.

MEDIDA 4.1. Asegurar que las propuestas del Consejo de Infancia y Adolescencia tengan respuesta por parte del Ayuntamiento.

MEDIDA 4.2. Organizar más encuentros entre el Consejo y trabajadores/as del Ayuntamiento.

MEDIDA 4.3. Crear representantes infantiles y adolescentes siguiendo las áreas del Plan de Infancia.

MEDIDA 4.4. Lograr que las personas adultas acompañen pero no resten protagonismo a la participación de los y las menores en la ciudad.

OBJETIVO 5. Que los niños, niñas y adolescentes participen en la ciudad de forma solidaria y con personas de distintas edades.

Medida 5.1. Crear actividades que ayuden a conocer las distintas culturas, diversidades y generaciones de la ciudad.

Medida 5.2. Crear proyectos sociales voluntarios para que participen los y las menores.

ÁREA 6: BIENESTAR Y EQUIDAD

CUADRILLA SOLUCIÓN

OBJETIVO 1. Que no haya diferencias digitales y tecnológicas entre personas de distintas edades.

MEDIDA 1.1. Realizar actividades de aprendizaje digital entre los y las menores y las personas mayores.

MEDIDA 1.2. Ofrecer cursos a las familias para que mejoren su conocimiento de la tecnología, internet y redes sociales.

OBJETIVO 2. Que mejoren las condiciones de vida de las familias con menores.

MEDIDA 2.1. Desarrollar actividades solidarias para ayudar a las familias necesitadas.

MEDIDA 2.2. Ofrecer ayudas económicas a las familias que más lo necesitan.

MEDIDA 2.3. Dar prioridad a las familias con menores cuando se dan ayudas a la vivienda.

OBJETIVO 3. Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas oportunidades.

MEDIDA 3.1. Apoyar la inclusión en la ciudad de familias inmigrantes.

MEDIDA 3.2. Facilitar el acceso a recursos a los y las menores con habilidades diversas.

MEDIDA 3.3. Realizar programas que enseñen sobre igualdad y convivencia.

OBJETIVO 4. Que mejore la situación laboral de las familias con menores.

MEDIDA 4.1. Ofrecer formación laboral a familias vulnerables.

MEDIDA 4.2. Dar oportunidades laborales a los y las jóvenes.

OBJETIVO 5. Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas opciones educativas, culturales y deportivas.

MEDIDA 5.1. Ofrecer ayudas para material escolar y actividades educativas.

MEDIDA 5.2. Ampliar las ayudas deportivas y culturales para los y las menores que más lo necesitan.



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

El III PLIA 2026-2029 del Ayuntamiento de Logroño prolonga la concepción municipal seguida hasta ahora para la elaboración de planes de infancia y adolescencia, alineando su contenido, por primera vez, directamente con los objetivos de derechos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España, relacionados a su vez con los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

De esta manera, se ha dado continuidad a la estructura de ‘áreas municipales infanto-adolescentes’ introduciendo, del mismo modo, la relación de cada una de las medidas del Plan con el enfoque CAI. Para ello, se ha desarrollado una **Matriz de Planificación** (por cada área del III PLIA) en la que se incluyen los siguientes elementos:

- **Objetivos** (formulación técnica de los objetivos del III PLIA): entendemos *objetivos* como los resultados finales o cambios que se quieren alcanzar.
- **Medidas** (formulación técnica de las medidas del III PLIA): entendemos *medidas* como las acciones a realizar vinculadas a la consecución de cada uno de los objetivos.
- **Indicadores**: entendemos *indicadores* como los instrumentos de medición del cumplimiento o impacto de las medidas.
- **Responsabilidad**: hace referencia a la unidad o unidades municipales encargadas de implementar las medidas diseñadas. Teniendo en cuenta lo siguiente:
 - La **unidad responsable** en cada momento será *Juventud e Infancia*, ya que lidera la elaboración, ejecución y seguimiento del PLIA; impulsa las acciones correspondientes; y, en definitiva, es la unidad municipal responsable final del Plan de Infancia y Adolescencia.
 - La **unidad o unidades colaboradoras** en cada medida son aquellas que, en coordinación con la Unidad de *Juventud e Infancia*, colaboran en la consecución de las acciones que integran las diferentes medidas del PLIA. Cabe la posibilidad de que, a lo largo del período de vigencia del PLIA, las unidades colaboradoras definidas inicialmente puedan variar en el caso de encontrar acciones complementarias a las planteadas o consideradas inicialmente.
- **Enfoque CAI**: hace referencia a la relación de cada una de las medidas con los cinco objetivos marco y las 17 áreas específicas de trabajo de la iniciativa CAI de UNICEF, presentados en la *Tabla 1*.

Ilustración 2. Mano de Objetivos Marco de la Iniciativa CAI.



Fuente: UNICEF España.

Tabla 1. Matriz de Objetivos y Áreas de Trabajo de la Iniciativa CAI.

1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	2. Derecho a ser escuchado/a	3. Derecho a servicios esenciales	4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	5. Derecho a ser niño/a
1. 1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.	2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.	2.2. Protagonismo de la infancia	3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	5.2. Vida Familiar.
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	3.3. Salud y Alimentación.	4.3. Acción climática favorable a la infancia.	5.3. Cultura y Juego
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.		T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.		

Fuente: UNICEF España.

• Enfoques transversales del Plan

Los enfoques transversales del III PLIA, es decir, integrados en el contenido de los objetivos y las medidas de dos o más áreas, son los siguientes:

- Participación de la infancia y la adolescencia.
- Atención a los nuevos desafíos tecnológico-digitales.
- Accesibilidad de las personas con diversidad funcional / habilidades diversas.
- Promoción de la salud mental y emocional.

• Objetivo transversal del Plan

Por último, se constata el siguiente objetivo como el 30º del PLIA, con sus correspondientes 3 medidas, pretendiendo llevarlas a cabo de manera transversal en todas las áreas.

OBJETIVO TRANSVERSAL. Mantener y revisar las medidas cumplidas en cada área, tanto en los planes de infancia anteriores, como en otros planes de la ciudad que incluyan medidas relacionadas con los NNA.

MEDIDA T.1. Conocer y dar a conocer aquellas medidas relativas a la infancia existentes en otros planes municipales.

MEDIDA T.2. Fomentar la transversalidad de las medidas del PLIA, dándolas a conocer a los responsables de otros planes municipales para trabajar de forma coordinada.

MEDIDA T.3. Realizar el seguimiento y mantenimiento de las medidas ya alcanzadas en años anteriores.

ÁREA 1: FAMILIA Y ACOMPAÑAMIENTO

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	ENFOQUE CAI
1.1. Disminuir las posibles situaciones de maltrato contra los NNA de la ciudad.	1.1.1. Incorporar espacios seguros de escucha, así como canales accesibles, para que los NNA puedan comunicar situaciones de maltrato.	Número de acciones municipales desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.1.
		Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.		
	1.1.2. Promover actividades dirigidas a los NNA para la prevención de situaciones de acoso y ciberacoso en el entorno escolar.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.1.
	1.1.3. Facilitar a las familias el acceso a los recursos disponibles para la prevención, detección y abordaje de las situaciones de maltrato en Logroño.	Número de profesionales facilitados.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.1.
		Número de espacios facilitados.		
	1.1.4. Desarrollar acciones educativas que fomenten la igualdad y el respeto a la diversidad cultural, funcional y de género, combatiendo estereotipos sexistas, racismo y actitudes discriminatorias desde edades tempranas.	Número de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Servicios Sociales. Igualdad.</i>	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.2, 1.3 y 4.1.
1.2. Fortalecer las competencias parentales y el acompañamiento familiar en el desarrollo integral de los NNA.	1.2.1. Impulsar programas municipales de apoyo a la parentalidad positiva dirigidos a familias con NNA, incluyendo habilidades educativas, comunicación familiar, gestión emocional y acompañamiento en las distintas etapas evolutivas.	Número de programas municipales impulsados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.2.
		Grado de satisfacción de las familias participantes.		
	1.2.2. Desarrollar acciones formativas y divulgativas dirigidas a familias sobre el	Número de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivos: 3 y 5.

	uso responsable de las tecnologías, el control parental y la prevención de riesgos digitales.		Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Áreas de Trabajo: 3.2 y 5.2.
1.3. Mejorar la coordinación entre familia, escuela y recursos municipales para favorecer el éxito educativo y el bienestar integral de los NNA.	1.3.1. Favorecer la conciliación familiar mediante el acceso a los recursos municipales en Educación Infantil.	Número de familias beneficiarias.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.1 y 5.2.
		Mantenimiento de los centros existentes.	Unidad colaboradora: <i>Educación.</i>	
	1.3.2. Favorecer espacios de coordinación y trabajo conjunto para detectar necesidades educativas y de apoyo psicosocial de los NNA.	Número de espacios facilitados.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
		Número de NNA atendidos/as.	Unidades colaboradoras: <i>Servicios Sociales. Salud. Educación.</i>	
	1.3.3. Impulsar actividades municipales de refuerzo educativo, acompañamiento escolar y orientación académica fuera del horario lectivo.	Número de actividades impulsadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
		Grado de satisfacción de las personas usuarias.	Unidad colaboradora: <i>Cultura.</i>	
	1.3.4. Colaborar con la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que promuevan metodologías más participativas y motivadoras, fomentando el aprendizaje significativo y la innovación educativa.	Número de acciones desarrolladas en colaboración con la comunidad educativa y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Educación. Servicios Sociales.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
1.4. Favorecer un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías en el entorno familiar y escolar.	1.4.1. Difundir y promover acciones de alfabetización digital, uso seguro de internet y cuidado de la reputación digital a NNA y familias.	Número de acciones trabajadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
	1.4.2. Apoyar iniciativas que faciliten el acceso equitativo a recursos digitales educativos.	Número de iniciativas llevadas a cabo y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Cultura.</i>	Objetivo: 3. Áreas de Trabajo: 3.1 y 3.2.

ÁREA 2: SALUD Y DEPORTE

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	ENFOQUE CAI
2.1. Promover la actividad física y la alimentación saludable en la infancia y la adolescencia de la ciudad.	2.1.1. Apoyar iniciativas de deporte inclusivo, en colaboración con asociaciones locales, que fomenten la práctica deportiva de NNA con diversidad funcional.	Número de actividades deportivas municipales programadas dirigidas a NNA con diversidad funcional y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Deporte</i> .	Objetivos: 1 y 3. Áreas de Trabajo: 1.3 y 3.3.
	2.1.2. Promover actividades de mejora de la autoestima y la autoimagen como factores de protección ante posibles conductas perjudiciales en la alimentación.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.
	2.1.3. Trabajar en la mejora, ampliación y mantenimiento de las instalaciones deportivas públicas al aire libre, favoreciendo la diversidad de usos.	Número de espacios ampliados.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidades colaboradoras: <i>Deporte. Educación</i> .	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.3 y 5.1.
		Grado de mantenimiento de las instalaciones existentes.		
	2.1.4. Impulsar campañas municipales de promoción del ejercicio físico y de lucha contra el sedentarismo dirigidas a NNA.	Número de campañas impulsadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidades colaboradoras: <i>Educación. Deporte. Servicios Sociales. Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.
2.2. Reforzar la atención a la salud mental y emocional de los NNA.	2.2.1. Impulsar programas municipales de promoción de la salud mental y emocional, en coordinación con centros educativos y recursos comunitarios.	Número de programas impulsados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.
	2.2.2. Favorecer espacios seguros de apoyo emocional que ofrezcan terapias grupales para NNA, con periodicidad regular y sin pérdida de horas lectivas.	Número de espacios municipales puestos a disposición y grado de alcance.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.
		Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.		

2.3. Fomentar una educación afectivo-sexual adaptada a las diferentes etapas evolutivas.	2.3.1. Desarrollar charlas y talleres de educación afectivo-sexual dirigidos a NNA desde Educación Primaria, adaptados a la edad y realizados por profesionales especializados, en coordinación con los servicios de la comunidad autónoma.	Número de charlas y talleres desarrollados y grado de alcance.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.
		Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.		
	2.3.2. Promover acciones formativas complementarias en el ámbito no formal que refuercen el respeto, la igualdad, el autocuidado y las relaciones saludables.	Número de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Igualdad.</i> <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 1 y 3. Áreas de Trabajo: 1.2 y 3.3.
	2.3.3. Facilitar espacios municipales de orientación afectivo-sexual dirigidos a los NNA con necesidades consultivas.	Número de espacios facilitados y grado de alcance.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.
		Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.		
2.4. Promover un uso adecuado y saludable del entorno digital.	2.4.1. Colaborar con otros agentes institucionales para la sensibilización y protección de los NNA sobre los riesgos del entorno digital: contenidos inadecuados (pornografía, violencia...), desinformación, adicciones...	Número de acciones llevadas a cabo para la protección digital de los NNA y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.2, 3.3 y 4.1.
	2.4.2. Desarrollar programas de prevención de adicciones sin sustancia, incorporando el uso problemático de pantallas, videojuegos, redes sociales y apuestas online.	Número de programas de prevención desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.2, 3.3 y 4.1.
	2.4.3. Impulsar acciones formativas sobre bienestar digital y ciberseguridad dirigidas a NNA, familias y agentes educativos.	Número de acciones formativas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.2, 3.3 y 4.1.
2.5. Prevenir el consumo de sustancias nocivas, favoreciendo entornos protectores de la salud infantil y adolescente.	2.5.1. Realizar intervenciones de prevención dirigidas a menores en los lugares y momentos de consumo de alcohol, para conocer sus patrones y motivaciones.	Número de intervenciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.

	2.5.2. Ofrecer programas municipales para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas, dirigidos a familias y NNA.	Número de programas desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.
	2.5.3. Colaborar con comercios, administraciones y agentes sociales en la prevención del acceso de los NNA a sustancias o productos no adecuados para su edad.	Número de colaboraciones llevadas a cabo y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.

ÁREA 3: CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	ENFOQUE CAI
3.1. Mejorar las comunicaciones intraurbanas, promoviendo la movilidad segura, accesible y sostenible de los NNA.	3.1.1. Promover acciones de educación y concienciación sobre movilidad sostenible, convivencia vial y respeto a las normas, dirigidas a NNA y a la ciudadanía en general.	Número de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Educación.</i> <i>Urbanismo.</i>	Objetivo: 4. Áreas de Trabajo: 4.2 y 4.3.
	3.1.2. Favorecer la movilidad activa, segura y accesible de los NNA mediante la ampliación y correcta señalización de la red de carriles bici, la mejora de las aceras y la eliminación de barreras.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Urbanismo.</i>	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.3 y 4.2.
	3.1.3. Mejorar la frecuencia y cobertura del transporte público urbano, especialmente en horarios de entrada y salida de los centros educativos, fines de semana y zonas periféricas de la ciudad.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Urbanismo.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.2.
	3.1.4. Impulsar actuaciones de pacificación de tráfico y mejora de la seguridad vial en entornos escolares y zonas de alta presencia de NNA.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Urbanismo.</i> <i>Policía Local.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.2.
3.2. Mejorar y diversificar los parques, zonas verdes y espacios de juego al aire libre desde una perspectiva de bienestar de los NNA.	3.2.1. Impulsar la mejora y rehabilitación de parques, zonas verdes y espacios de juego al aire libre, priorizando los barrios con menor dotación y garantizando instalaciones seguras, inclusivas y adaptadas a las diferentes edades.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Urbanismo.</i>	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.3 y 4.2.
	3.2.2. Mejorar la limpieza, el mantenimiento y el equipamiento de los parques y zonas verdes, incorporando mobiliario urbano (papeleras, bancos, fuentes...) adecuado para el uso de los niños y niñas más pequeños.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Urbanismo.</i>	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.3, 4.2 y 4.3.

	3.2.3. Promover la adaptación climática de los espacios de juego al aire libre mediante zonas de sombra, porches, cubiertas y arbolado, favoreciendo su uso durante todo el año.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Urbanismo.</i>	Objetivo: 4. Áreas de Trabajo: 4.2 y 4.3.
3.3. Promover una ciudad más limpia, sostenible y comprometida con el cuidado del medio ambiente y el bienestar animal.	3.3.1. Desarrollar campañas municipales de sensibilización ambiental dirigidas a NNA sobre limpieza urbana, reciclaje, reducción de residuos y cuidado del entorno.	Número de campañas realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Urbanismo.</i> <i>Medioambiente.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.3.
	3.3.2. Promover actividades educativas sobre bienestar animal, tenencia responsable y adopción, en colaboración con asociaciones especializadas e instalaciones municipales.	Número de actividades realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Medioambiente.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.3.
	3.3.3. Impulsar acciones de renaturalización urbana mediante la plantación de árboles, mejora de zonas verdes y promoción de espacios más peatonales y saludables.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Urbanismo.</i> <i>Medioambiente.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.3.
3.4. Favorecer el desarrollo de una ciudad pensada con y para los NNA.	3.4.1. Incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en los procesos de planificación urbana y mejora del espacio público.	Grado de aplicación del III PLIA.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Urbanismo.</i>	Objetivos: 2 y 4. Áreas de Trabajo: 2.2 y 4.2.
	3.4.2. Fomentar la participación de los NNA en la mejora de sus barrios, identificando sus necesidades y propuestas.	Número de iniciativas participativas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Participación Ciudadana.</i>	Objetivos: 2 y 4. Áreas de Trabajo: 2.3 y 4.2.
	3.4.3. Mejorar la percepción de seguridad de los NNA en el espacio público a través de la iluminación y el mantenimiento de las calles, plazas, paradas de transporte público y zonas poco transitadas.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Urbanismo.</i>	Objetivo: 4. Áreas de Trabajo: 4.1 y 4.2.

ÁREA 4: CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	ENFOQUE CAI
4.1. Mejorar el acceso a la información sobre la oferta de cultura, ocio y tiempo libre de la ciudad por parte de los NNA.	4.1.1. Crear una agenda cultural y de ocio centralizada, con la programación y recursos existentes para adolescentes.	Nivel de desarrollo de la agenda cultural. Grado de satisfacción de las personas usuarias.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Cultura</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
	4.1.2. Desarrollar y mantener actualizados canales municipales de difusión de la información sobre actividades culturales, lúdicas y de ocio dirigidas a NNA y familias.	Número de canales desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Cultura</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
4.2. Garantizar una oferta de actividades culturales y de ocio estable y diversa.	4.2.1. Promover una programación cultural y de ocio estable a lo largo del año, dirigida a diferentes franjas de edad, evitando su concentración exclusiva en periodos festivos.	Número de actividades programadas fuera de periodo festivo y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidades colaboradoras: <i>Cultura</i> . <i>Educación</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
	4.2.2. Fomentar actividades culturales en los barrios, descentralizando la oferta municipal y facilitando su acceso equitativo.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidades colaboradoras: <i>Cultura</i> . <i>Educación</i> .	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.1 y 5.3.
	4.2.3. Promover proyectos de participación social y comunitaria a través de propuestas metodológicas de Aprendizaje-Servicio (ApS), de acuerdo a las demandas, necesidades e intereses de la comunidad y de los NNA.	Número de proyectos desarrollado y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.3 y 2.3.
	4.2.4. Impulsar actividades de ocio educativo que divulguen el conocimiento de la historia y la cultura local, fomentando el pensamiento crítico.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidades colaboradoras: <i>Cultura</i> . <i>Educación</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.

4.3. Reforzar y ampliar la red de centros jóvenes, ludotecas y espacios de ocio educativo.	4.3.1. Mejorar la distribución territorial y el acceso equitativo a centros jóvenes y ludotecas, priorizando los barrios con menor oferta.	Número de instalaciones incorporadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Arquitectura.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.1.
	4.3.2. Actualizar y reforzar los recursos materiales y tecnológicos de los centros jóvenes y espacios de ocio educativo.	Número de recursos actualizados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Informática.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
	4.3.3. Aumentar la oferta pública a las actividades municipales de ocio especialmente en los períodos de vacaciones escolares.	Cantidad de plazas ofertadas incrementadas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
4.4. Promover el ocio inclusivo, intergeneracional e intercultural como herramienta de cohesión social.	4.4.1. Impulsar actividades de ocio intergeneracional que favorezcan el encuentro entre NNA, familias y personas mayores.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivos: 2 y 5. Áreas de Trabajo: 2.3 y 5.3.
	4.4.2. Revisar la accesibilidad de los equipamientos en los espacios de ocio y tiempo libre municipales, así como de los medios de transmisión de información.	Número de equipamientos accesibles identificados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Arquitectura.</i>	Objetivos: 1 y 5. Áreas de Trabajo: 1.3 y 5.3.
	4.4.3. Favorecer la inclusión de NNA con diversidad funcional en las actividades municipales de ocio y tiempo libre.	Número de personal facilitado y grado de alcance.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivos: 1 y 5. Áreas de Trabajo: 1.3 y 5.3.
		Número de plazas dirigidas a NNA con diversidad funcional.		
	4.4.4. Promover actividades culturales y lúdicas que fomenten la interculturalidad, la convivencia y la participación comunitaria.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Servicios Sociales.</i> <i>Cultura.</i> <i>Educación.</i>	Objetivos: 2 y 5. Áreas de Trabajo: 2.3 y 5.3.
4.5. Potenciar el acceso de los NNA a la cultura, la lectura y la creación artística.	4.5.1. Apoyar la realización de espectáculos e iniciativas culturales y artísticas para la infancia y la adolescencia, incluyendo teatro, música, cine y exposiciones.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Cultura.</i> <i>Educación.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.

	4.5.2. Promover actividades de fomento de la lectura, clubes de lectura e intercambio de libros en distintas zonas de la ciudad.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Cultura.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
4.6. Garantizar la seguridad y el bienestar de los NNA en eventos, fiestas y espacios de ocio urbanos.	4.6.1. Reforzar las medidas de seguridad y prevención en los eventos festivos y actividades de ocio municipales con alta participación infanto-adolescente: protección frente a hurtos, conductas incívicas y situaciones de riesgo.	Número de medidas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Policía Local.</i> <i>Igualdad.</i>	Objetivos: 4 y 5. Áreas de Trabajo: 4.1 y 5.3.
	4.6.2. Fomentar actividades saludables y seguras dirigidas a adolescentes, en coordinación con entidades sociales.	Número de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 4 y 5. Áreas de Trabajo: 4.1 y 5.3.
	4.6.3. Promover espacios seguros de encuentro juvenil, cubiertos, climatizados y con acceso a actividades culturales, lúdicas y tecnológicas.	Número de espacios puestos a disposición y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Cultura.</i> <i>Participación Ciudadana.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.1.

ÁREA 5: DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	ENFOQUE CAI
5.1. Fortalecer y diversificar los canales de participación infantil y adolescente de la ciudad.	5.1.1. Crear una plataforma digital municipal de participación infantil y adolescente adaptada a diferentes edades, que permita consultar información, realizar propuestas y hacer un seguimiento de las mismas.	Nivel de desarrollo de la plataforma digital.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Informática.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.2 y 2.3.
		Grado de satisfacción de las personas usuarias.		
	5.1.2. Organizar encuentros participativos abiertos dirigidos a los NNA de la ciudad, para fomentar la participación activa y captar nuevas voces.	Número de encuentros organizados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Educación.</i> <i>Participación Ciudadana.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.2 y 2.3.
	5.1.3. Consolidar y reforzar el Consejo de Infancia y Adolescencia (CIA) como órgano estable de participación infantil y adolescente.	Número de recursos técnicos, espacios y profesionales disponibles, y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 2. Área de Trabajo: 2.1.
	5.1.4. Generar una red de trabajo y difusión entre unidades municipales, entidades y personas interesadas en la infancia y la adolescencia de la ciudad, que recoja la información sobre las iniciativas de participación existentes en cada momento, y colabore en el seguimiento y evaluación del Plan de Infancia y Adolescencia.	Número de reuniones realizadas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Servicios Sociales.</i> <i>Educación.</i> <i>Urbanismo.</i> <i>Deporte.</i> <i>Cultura.</i> <i>Policía Local.</i> <i>Igualdad.</i> <i>Medioambiente.</i> <i>Arquitectura.</i> <i>Informática.</i> <i>Participación Ciudadana.</i> <i>Alcaldía.</i>	Objetivo: 2. Área de Trabajo: 2.2. Área de Trabajo Transversal: T.2.
		Número de personas participantes.		

	5.1.5. Ampliar los canales de recogida de propuestas (más allá del CIA) en centros educativos, centros jóvenes, bibliotecas y otros espacios municipales.	Número de canales desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Cultura.</i> <i>Participación Ciudadana.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.2 y 2.3.
5.2. Incrementar el conocimiento y el ejercicio efectivo de los Derechos de la Infancia entre los NNA y la ciudadanía en general.	5.2.1. Integrar talleres sobre derechos, igualdad, convivencia, empatía y no violencia dirigidos a NNA en centros educativos y espacios municipales.	Número de talleres realizados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Servicios Sociales.</i> <i>Igualdad.</i>	Objetivo: 1. Áreas de Trabajo: 1.1, 1.2 y 1.3.
	5.2.2. Facilitar la participación de representantes del CIA en medios de comunicación locales y en las actividades municipales, para dar a conocer los Derechos de la Infancia y su trabajo en el Consejo.	Número de participaciones de representantes del CIA en los medios locales realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Alcaldía.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.1.
	5.2.3. Difundir los Derechos de la Infancia en las programaciones de los servicios de ocio municipales, utilizando formatos atractivos.	Número de iniciativas de difusión desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 1. Área de Trabajo: 1.1.
	5.2.4. Celebrar el Día Mundial de la Infancia (20 N) incorporando actividades públicas diseñadas y protagonizadas por los NNA.	Número de actividades diseñadas y protagonizadas por los NNA desarrolladas en el 20N y grado de alcance.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Educación.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.2.
5.3. Mejorar la visibilidad, comunicación y reconocimiento social del CIA y del resto de espacios municipales de participación infanto-adolescente.	5.3.1. Realizar jornadas abiertas y acciones públicas para que la ciudadanía conozca el funcionamiento, las propuestas y el impacto del CIA.	Número de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.1.
	5.3.2. Establecer colaboraciones con medios de comunicación locales para mejorar la comunicación y la difusión periódica de las actividades y propuestas del CIA, así como de otros espacios de participación infanto-adolescente municipales.	Número de colaboraciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Alcaldía.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.1.

	5.3.3. Diseñar y ejecutar un plan de comunicación específico que visibilice el CIA y el PLIA, utilizando canales cercanos a los NNA.	Nivel de desarrollo del plan de comunicación.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Servicios Sociales.</i> <i>Educación.</i> <i>Urbanismo.</i> <i>Deporte.</i> <i>Cultura.</i> <i>Policía Local.</i> <i>Igualdad.</i> <i>Medioambiente.</i> <i>Arquitectura.</i> <i>Informática.</i> <i>Participación Ciudadana.</i> <i>Alcaldía.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2. Área de Trabajo Transversal: T.2.
5.4. Promover una participación significativa de los NNA en la toma de decisiones municipales que les afectan.	5.4.1. Sistematizar que las propuestas del CIA reciban una respuesta motivada por parte del Ayuntamiento, informando de su viabilidad, calendario o causas de no ejecución.	Número de interacciones con las propuestas del CIA realizadas por parte del Ayuntamiento.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Alcaldía.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2.
	5.4.2. Facilitar encuentros periódicos entre miembros del CIA y responsables políticos y técnicos municipales.	Número de encuentros realizados y nº de NNA implicado en los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Alcaldía.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2.
	5.4.3. Dar relevancia a la figura de representantes infantiles y adolescentes por las áreas temáticas del PLIA, favoreciendo su especialización y capacidad informativa.	Nivel de desarrollo de la figura de representante infantil y adolescente.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2.
	5.4.4. Reforzar un modelo de acompañamiento adulto basado en el apoyo y la facilitación, evitando la dirección excesiva de las iniciativas de los NNA.	Grado percepción de protagonismo de los NNA en las decisiones y propuestas del CIA.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 2. Área de Trabajo: 2.2.

5.5. Impulsar la participación comunitaria, solidaria e intergeneracional de los NNA.	5.5.1. Desarrollar experiencias de colaboración comunitaria como vehículo de conocimiento de la diversidad cultural, funcional e intergeneracional.	Número de experiencias desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.3 y 2.3.
	5.5.2. Promover proyectos sociales de participación infantil y adolescente voluntaria en espacios municipales.	Número de proyectos desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Servicios Sociales.</i> <i>Educación.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.3 y 2.3.

ÁREA 6: BIENESTAR Y EQUIDAD

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	ENFOQUE CAI
6.1. Reducir la brecha digital intergeneracional.	6.1.1. Impulsar acciones de alfabetización digital intergeneracional que fomenten el aprendizaje mutuo entre adultos y NNA.	Número de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Áreas de Trabajo: 3.1 y 3.2.
	6.1.2. Facilitar a las familias el acceso a cursos de competencia digital, uso seguro de internet, redes sociales y herramientas digitales básicas para la vida cotidiana.	Número de cursos desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
6.2. Mejorar las condiciones de vida de las familias con menores a cargo, reduciendo las desigualdades económicas y garantizando la cobertura de necesidades básicas.	6.2.1. Fomentar iniciativas comunitarias solidarias relacionadas con la infancia y la adolescencia.	Número de iniciativas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
	6.2.2. Establecer apoyos económicos específicos para madres y padres con menores en situación de vulnerabilidad.	Número de ayudas económicas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
	6.2.3. Priorizar a las familias con menores en los programas municipales de mediación y apoyo en materia de vivienda o emergencia social.	Número de familias beneficiarias.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
		Grado de satisfacción de las familias beneficiarias.		
6.3. Promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la cohesión comunitaria de los NNA.	6.3.1. Colaborar con entidades que trabajen con población inmigrante y familias recién llegadas, para facilitar su integración social y comunitaria.	Número de entidades con las que se ha colaborado.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
		Número de personas inmigrantes alcanzadas.		
	6.3.2. Facilitar el acceso a recursos y actividades municipales a NNA con diversidad funcional.	Número de recursos y actividades inclusivas desarrolladas y grado de alcance.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivos: 1 y 3. Áreas de Trabajo: 1.3 y 3.1.
	6.3.3. Desarrollar programas y acciones municipales dirigidos a los NNA de	Número de programas desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> .	Objetivo: 1.

	sensibilización sobre igualdad, diversidad, solidaridad y convivencia intercultural.		Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales.</i>	Áreas de Trabajo: 1.2 y 1.3.
6.4. Favorecer la empleabilidad y la estabilidad económica de las familias con menores a cargo, como factor clave para el bienestar infantil y adolescente.	6.4.1. Ofrecer programas de formación y orientación laboral desde los servicios municipales dirigidos a progenitores en situación de vulnerabilidad.	Número de programas ofrecidos y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Promoción Económica.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
	6.4.2. Promover convenios con empresas locales para facilitar oportunidades laborales para jóvenes sin experiencia.	Número de convenios desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Promoción Económica.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
6.5. Garantizar el acceso equitativo de los NNA a la educación, la cultura y el deporte como elementos fundamentales para su bienestar.	6.5.1. Establecer sistemas de ayudas y descuentos municipales para material escolar, libros de texto y actividades educativas.	Número de ayudas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Educación.</i>	Objetivo: 3. Áreas de Trabajo: 3.1 y 3.2.
	6.5.2. Crear o ampliar cheques jóvenes deportivos y culturales, reduciendo la edad de acceso y priorizando a los NNA de familias con menos recursos.	Número de cheques desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidades colaboradoras: <i>Deporte.</i> <i>Cultura.</i>	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.1 y 5.3.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En coherencia con el proceso de elaboración del III PLIA 2026-2029 de Logroño, se propone a continuación un sistema de seguimiento y evaluación que parte de los **aprendizajes de los ciclos previos de planificación**. Por un lado, toma como referencia el *Informe de Evaluación Final del I PLIA (2014-2018)*, que define la evaluación como un instrumento para comprobar el logro del cambio pretendido y la calidad de los resultados, con una finalidad claramente orientada a la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Por otro lado, se nutre del marco metodológico consolidado en el *Informe de Evaluación Final del II PLIA (2021-2024)*, que incorpora una sistematización del seguimiento previamente establecido y un **enfoque participativo** con protagonismo de los NNA del Consejo de Infancia y Adolescencia (CIA).

En este nuevo ciclo, el seguimiento y la evaluación se conciben como un **componente estructural del propio Plan**, definiendo desde el inicio gobernanza, evidencias, periodicidades e indicadores, para asegurar continuidad, comparabilidad y mejora sistemática. De manera que se da presencia a la estrategia de seguimiento en el propio contenido del Plan en forma de objetivos, medidas e indicadores.

El sistema se fundamenta en un **enfoque de derechos de infancia** y en el **derecho a la participación** entendido en sentido amplio. Este planteamiento alinea el seguimiento y la evaluación con los Objetivos Marco de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España (derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente; derecho a ser escuchado/a; derecho a servicios esenciales; derecho a vivir en entornos seguros y limpios; y derecho a ser niño/a), como elementos adicionales y complementarios, incorporando la participación como principio transversal, y reforzando la dimensión de estructura y políticas con enfoque de derechos y la gobernanza como ejes que sostienen la implementación integral del Plan.

Desde esta perspectiva, **la participación de los NNA se concibe como un componente central** y no como un hecho aislado: se entiende como una corresponsabilidad ciudadana que implica, además del CIA, al conjunto de la sociedad, los profesionales del sector, las familias, la comunidad educativa y los recursos vinculados al ocio y tiempo libre de la ciudad. En consecuencia, la estrategia de seguimiento deberá articular mecanismos de contraste y rendición de cuentas que permitan que esta participación se exprese de forma continuada, inclusiva y con capacidad de influencia en el ciclo de implementación del Plan.

En términos metodológicos, el sistema se apoyará en una lógica de coproducción de evidencias entre las unidades municipales y servicios públicos, centros educativos, entidades sociales y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, combinando fuentes cuantitativas y cualitativas, y aplicando criterios de inclusión, accesibilidad y registro de la diversidad (edad, género, origen, territorio, discapacidad, entre otros). La participación protagónica de los NNA se integrará como requisito metodológico, incorporando dinámicas participativas adaptadas ('Dianas de Evaluación' y encuestas on-line) y asegurando la trazabilidad mediante matrices y repositorios de evidencias que conecten aportaciones, resultados y decisiones.

Este enfoque se complementa con los **acuerdos y recomendaciones derivados de las Mesas de Personas Expertas**, que situaron como prioridad disponer de una estructura estable para la coordinación, el seguimiento y la evaluación del III Plan (creación de un espacio/red de trabajo), así como definir herramientas que permitan medir avances, detectar desviaciones y asegurar retornos periódicos de resultados.

• Estrategia de seguimiento y evaluación

El **sistema de seguimiento del III PLIA 2026-2029**, definido en la *Matriz de Planificación*, está compuesto por los **indicadores de seguimiento** diseñados para cada una de las medidas, que deberán ser recogidos por el equipo de seguimiento y el personal técnico de las Unidades Municipales responsable y colaboradoras en las medidas del Plan.

Adicionalmente, se plantea la creación un **Órgano de Gobernanza, Coordinación y Seguimiento del III PLIA**, compuesto por las personas participantes en las Mesas de Personas Expertas así como por los terceros agentes o asociaciones que lo deseen, cuyo papel sea reunirse periódicamente para analizar los avances logrados, las barreras encontradas y pautar la toma de decisiones, acorde a la *Medida 5.1.4*. En este sentido, y atendiendo a la *Medida 5.3.3*, la primera reunión de este órgano diseñará la **estrategia de difusión y comunicación del III PLIA**.

Por su parte, no debemos olvidar el papel del **Consejo de Infancia y Adolescencia (CIA)** como órgano de consulta y participación infanto-adolescente de la ciudad, cuyo papel será crucial como mecanismo de participación y medio de elaboración de las evaluaciones del III PLIA.

El **sistema de evaluación del III PLIA 2026-2029** consistirá en la ejecución de una **Evaluación Intermedia** a mitad de periodo del Plan y una **Evaluación Final**, una vez terminado el periodo de vigencia. Dichas evaluaciones intermedia y final se realizarán llevando a cabo un doble trabajo: por un lado, un seguimiento de las acciones desarrolladas en respuesta a las medidas diseñadas, a través de los indicadores operativos facilitados en la *Matriz de Planificación*, que permita valorar tanto el nivel de ejecución, como la calidad percibida y el grado de inclusión del Plan. Por otro lado, una evaluación que recoja las aportaciones directas de los NNA del Consejo de Infancia y Adolescencia, que permita medir la eficacia, la eficiencia y el grado de cumplimiento del III PLIA desde un enfoque de participación infanto-adolescente.

- La **Evaluación de Cumplimiento** recoge las aportaciones del personal técnico del Ayuntamiento de Logroño, midiendo el impacto técnico de las medidas diseñadas mediante los indicadores propuestos. De manera que pueda verificarse el nivel de despliegue del Plan por medidas, objetivos y unidades municipales. Para ello se necesitará la completa colaboración de la Unidades Municipales responsable y colaboradoras.
- La **Evaluación Participativa** recoge las aportaciones de los miembros del CIA, midiendo la consecución de los objetivos del III PLIA, así como la adecuación y el impacto de las acciones en la vida de los NNA de la ciudad. Se propone utilizar un instrumento de valoración tipo diana, aplicando una escala de 5 a 1, donde 5 representa la peor valoración (nada cumplido) y 1 la mejor (completamente cumplido), recogiendo de forma sistemática la percepción infanto-adolescente. Esta lógica se apoya en el uso previo de ‘Dianas de evaluación’ como herramienta de evaluación participativa en el ciclo anterior, garantizando continuidad metodológica.

Por último, se propone incorporar una medición específica sobre la **percepción de inclusión** por parte de los distintos grupos implicados (NNA, familias, comunidad educativa, entidades y gobierno local), con especial atención a si los mecanismos de participación y las acciones del Plan resultan accesibles y significativas para todos los perfiles. Para ello, se propone aplicar el mecanismo de **encuestas on-line**, adaptando las previamente diseñadas para el Diagnóstico Participativo del *Informe de Situación de la Infancia y la Adolescencia de Logroño 2025*.